MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 04-2011

Acta de la sesión ordinaria número cuatro, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 31 de enero de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 3:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Fernando López Contreras y Francisco A. Pacheco Fernández, propietarios. Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez y Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Ricardo Ramírez Gättgens, Secretario General.

Ausente con justificación: Leda Badilla Chavarría

AGENDA No. 04-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 31 DE ENERO DE 2011
3:00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 03-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Presentación de la liquidación presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre de 2010.

5.- Oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 13 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias y propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal.

6.- Asuntos Varios

Sesiones mes de febrero 2011

Lunes 7, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 31 de enero de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-04-11

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 31 de enero de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 03-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 03-11.

El señor Ministro de Educación se refirió al acuerdo sobre las lecturas obligatorias y releyendo el acuerdo según la discusión que teníamos, está el problema de la prueba de bachillerato, si hablo de si lo decide el Consejo.

La preocupación que me quedó después, en principio todo debiera ser posible pero no necesariamente lo es, este año tenemos que hacer el bachillerato de Cívica con los nuevos programas y eso es un trabajo bien complicado, entonces la duda que me entró es si la gente de evaluación va a tener que hacer un examen de bachillerato de literatura distinto.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que en la Comisión de Planes y Programas este tema de la evaluación de la Literatura y las obras de lectura obligatoria está en discusión y se analizará en detalle en las próximas sesiones para traer una propuesta al plenario. La Comisión que es presidida por don Álvaro Álvarez dispuso resolver primero el tema de la dosificación de las lecturas obligatorias dada su urgencia y posteriormente analizar los aspectos relativos a su evaluación en las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hay dos subtemas, uno es la propuesta de dosificación de las lecturas como lo ha llamado la Dirección Curricular y el otro es el tema de su evaluación en pruebas nacionales que es más complejo debido a la posibilidad de escogencia entre varios textos, lo que obligaría a que las pruebas tuviesen también varias alternativas según el libro u obra que se haya escogido leer. La intención de la Comisión es tener unas sesiones dedicadas específicamente a este tema con todos sus detalles.

Añade el señor Ministro que su preocupación se enfoca hacia los alumnos de undécimo, que dependiendo de cual sea la decisión sobre evaluación, su lista de lecturas es distinta. Si dejamos el examen de bachillerato del 2011 como es siempre, se pregunta sobre libros específicos, entonces sí importa lo que lean este año. La duda es que podríamos dejar todo como está pero que para undécimo la lista nueva funcione a partir del 2012 y no en el 2011. Los estudiantes han venido con la lista vieja, sétimo, octavo, noveno, décimo, si les cambiamos la lista en undécimo y es una lista abierta de donde se escoge el examen de bachillerato de undécimo no funciona como examen tradicional, hay que hacerlo abierto, es una opción para cada una de las lecturas. Entonces yo lo que estaba valorando es con el trabajo extra de tener que hacer la prueba de Cívica, podría ser un poco difícil y validar las preguntas en el período, o sea como que la comisión valorara la posibilidad de que undécimo continuara con el plan viejo de lecturas durante el 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-04-11

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 03-11 celebrada el día lunes 31 de enero de 2011, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Contratación Administrativa.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que dicha comisión estaba analizando el expediente de la contratación para el diseño y manual de identidad gráfica del Consejo Superior de Educación, en el acta anterior se tomó el acuerdo de no aprobarla hasta tanto no se tenga le versión final del logotipo de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

identificación del CSE, entonces mientras no se tenga eso no podemos aprobar nada en referencia al manual de identidad gráfica del Consejo.

Manifiesta la señora Yolanda Rojas que la Administradora le comunicó que por plazos de vencimiento ya está y si no lo aprobamos, habría que volverlo a sacar. Entonces yo les decía a los compañeros que tal vez se puede aprobar y que quedé pendiente o que no se inicie el trabajo hasta que tengan el logo. El señor Álvaro Álvarez nos dice que el logo no puede entrar hasta que entren las clases, porque los muchachos están de vacaciones, sería aprobarlo para que inicie en marzo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-04-2011

1. **Adjudicar la contratación directa 2010CD-000019-99999 denominada "Creación y Diseño del Manual de Identidad Gráfica del Consejo Superior de Educación", a la empresa Haydee Dora Coseani CR. 103200019247, como sigue:**

No.	Cantidad	Línea	Haydee Dora Coseani CR. 103200019427
1	1	Creación y Diseño del Manual de Identidad Gráfica del CSE	¢ 1.478.000.00

2.- Para realizar los trabajos se utilizará la versión final del logo aprobado por el Consejo Superior de Educación.

<u>Comisión de Planes y Programas.</u>

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la comisión de Planes y Programas, en un trabajo arduo y extenso, por la premura del tiempo presenta para aprobación del Plenario, la aprobación de los siguientes programas de estudio de Educación Técnica: Especialidad Mecánica General, undécimo año, Mecánica de Precisión, undécimo año, Contabilidad y Costos, undécimo año, Contabilidad y Auditoría, undécimo año, Hotelería y Eventos Especiales undécimo año, Turismo Rural, undécimo año. Todos cumplen con los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

requerimientos establecidos y con la recomendación de la asesoría técnica del Consejo Superior de Educación.

Manifiesta el señor Guillermo Vargas, que no votará la aprobación de estas propuestas de programas sin que ello signifique ningún juicio sobre la calidad de sus contenidos, lo hace porque no es prudente ni serio ni propio de la responsabilidad que corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar una semana antes de que se inicien las lecciones unos programas que recién entraron al conocimiento del plenario y que no han sido estudiados a cabalidad por la Comisión de Planes y Programas y mucho menos por el plenario que ni siquiera va a conocer los nombres y objetivos de los cursos. No importa de quien haya sido la culpa, la verdad es que el plenario del Consejo es el órgano responsable de su aprobación y su puesta en marcha y todos sabemos que nos llegaron recientemente al plenario, ya en este año. el paquete de programas y estos no han sido concienzudamente estudiados por los integrantes del Consejo, a lo sumo algunos compañeros ojearon uno o dos pero el estudio no es suficiente para dar un voto favorable o desfavorable de manera seria y bien sustentada. Tal parece que debemos regresar a la práctica que antes imperaba en este Consejo, de forma tal que se reestablezca la norma para que los programa lleguen a conocimiento del plenario con al menos seis meses de antelación y no como sucede hoy que se aprobaran, sin mi voto, a una semana de la entrada a clases. Preocupa además que si apenas hoy se estén aprobando cuándo harán la socialización y capacitación de los profesores que tienen que impartirlos y, si estas tareas se hubiesen hecho ya sin ser aprobados, entonces de nuevo el Consejo es ignorado cuando no irrespetado en sus facultades y autoridad.

El señor Ministro manifiesta que en realidad los programas se habían presentado desde octubre, fue que se presentaron exactamente al final y lo otro es que en este caso son continuaciones de programas que ya se habían aprobado. Entonces en realidad no son programas nuevos, sino que está aprobado décimo en las diferentes especialidades, lo que restaría es aprobar undécimo y pasar en inglés lo que estaba en español en los programas de Accouting e Informática en redes. En general coincido con don Guillermo Vargas, los cambios de programas tienen que llegar al Consejo con suficiente tiempo para verlos, devolverlos, corregirlos.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-04-2011

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. **Aprobar los siguientes programas de estudio de Educación de Educación Técnica, basados en el modelo de normas por competencias:**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Turismo Rural, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Turismo, Alimentos y Bebidas, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Turismo, en Hotelería y Eventos Especiales, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Mecánica General, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Mecánica de Precisión, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Contabilidad y Costos, undécimo año, de acuerdo con Informe No 01-2011.**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Contabilidad y Auditoría, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

   - **Programa de Estudio de Educación Técnica Profesional, Especialidad Dibujo Arquitectónico, undécimo año, de acuerdo con el Informe No 01-2011.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Rigen para el curso lectivo 2011.

3.- Comunicar a la Administración, que para su respectiva aprobación los programas de estudio de todos los niveles y modalidades de la Educación deberán de ser presentados al Plenario del Consejo Superior de Educación con un margen mínimo de seis meses de antelación a su entrada en vigencia.

2.- La señora Yolanda Rojas manifiesta que está de acuerdo en aprobarlos dada la premura del tiempo y que está de acuerdo con lo expresado por el señor Guillermo Vargas.

Manifiesta la señora Rojas que tiene un problema porque está revisando dos programas de Inglés y los tomó a propósito por ser en Inglés, no tengo ningún problema con la parte propiamente de la especialidad, pero a pesar de que aquí dice que CINDE pagó la traducción y que las asesores de inglés lo revisaron, el inglés está mal, no regular, sino malo. Yo no sé si los profesores están enseñando con este inglés que dice el programa y eso tiene que aprobarlo el CSE. En estos programas tradujeron literalmente y ahí dice aplicar aspectos relativos a la oferta y a la demanda. Esta traducción literal, pero no es inglés correcto, entonces si nosotros aprobamos esto, estaríamos aprobando inglés incorrecto. Yo no tengo problema con los contenidos propiamente, el contenido está bien, pero no está bien dicho el inglés, si supuestamente este es un programa en inglés.

No sé que queremos hacer con esto, si queremos obviar el hecho de que el inglés no esta bien o que alguien lo revise, pero tiene que revisarlo, la traductora a la par con alguien que conozca el contenido.

El señor Fernando López manifiesta que esa es una preocupación grande que surgió hace varios meses, cuando en algún momento pedimos copia de cada programa que se iba a aprobar, porque en una ocasión, en una reunión uno de los directores de un colegio técnico que había trabajado en Educación Técnica. Había manifestado que cuando esos programas los hacían, entonces yo siempre venía con la espinita detrás de lo oreja pensando porque el problema es que nosotros lo aprobamos y ese tipo de cosas no las detectamos porque uno está, pero cuando ya llega un profesor de esa especialidad, por ejemplo en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estas que se están aprobando y ya ve las incongruencias que hay, a los que nos achacan las cosas esas a nosotros, porque nosotros lo aprobamos

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-04-11

- **Devolver los programas de estudio de inglés Acouuting duodécimo año e Informática Bilingüe en Redes de Undécimo año, a la Dirección de Educación Técnica para que revisen la respectiva traducción de cada uno de estos programas**

ARTICULO 4

Presentación de la liquidación presupuestaria correspondiente al 31 de diciembre de 2010.

El señor Ricardo Ramírez presenta la liquidación de los gastos presupuestarios, para lo cual la señora contadora Jenny Núñez realiza las explicaciones correspondientes, manifestando que quedaron bastantes recursos producto del no pago de las dietas.

Con respecto a la liquidación de presupuesto adjunto, la señora Jenny señala que hay una nota donde que remite la liquidación de los gastos del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2010, para efectos de la aprobación de la liquidación de gastos. Expresa que fue aprobado hasta setiembre porque la aprobación es trimestral, corresponde de octubre a diciembre, pero se acostumbra mostrar todo el período.

En el cuadro del total de los egresos, se tiene un total de 74 millones cuatrocientos dos mil. El total del presupuesto para el período 2010 era de 191 millones ochocientos catorce mil, que estaba compuesto por un presupuesto ordinario de 167 millones trescientos cincuenta y ocho mil y el extraordinario de 24 millones. Del total del 191 millones se gastaron 74 millones cuatrocientos dos.

Señala que se tiene un saldo del presupuesto, al 31 de diciembre, de 117 millones cuatrocientos once. Muestra varios cuadros, en el titulado "Subpartidas" el mayor saldo no ejecutado del período 2010 corresponde al rubro de dietas, corresponde a un total de 52,5% que son 61 millones seiscientos treinta ocho de las dietas que no se pagaron de junio a diciembre.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En segundo lugar está la subpartida de Servicios de Gestión y Apoyo, por 31 millones ochocientos treinta y seis, que corresponde a un 18,6%.

Hay un análisis del movimiento de subpartidas de lo presupuestado y lo gastado, retoma el asunto de las dietas que fueron 30 millones 700 mil lo que se pagó porque fue hasta el 31 de mayo. En el punto No. 3 en Otros Servicios de Gestión y Apoyo, que se presupuestaron 28 millones inicialmente y se gastaron solamente 6 millones. En el punto 8 que es otro que es relevante lo constituye Tintas, Pinturas y Diluyentes, cuyo presupuesto es de 7 millones, y se gastaron cinco millones seiscientos. Las dos que conforman lo que tenemos en superávit son las ya indicadas.

La señora Jenny Núñez señala que en la última hoja se muestra con claridad los superávit acumulados del 2006 al 2010, donde al 2006 se tenían 23 millones, al 2007 16 millones, al 31 de diciembre 13 millones, al 2009 24 millones y al 2010 un total de 117 millones. Afirma que si se hubiesen consumido estas partidas en esos dos gastos no ejecutados, esos suman 83 millones 475 mil. Destaca también que hay unos trámites que están en proceso, lo del equipo de cómputo relacionado con las portátiles (la factura está para ser pagada), también lo referente a papelería y útiles de oficina, tintas, pinturas y diluyentes y en Servicios de Gestión y Apoyo, que es el proceso de adjudicación por parte de la Comisión de Contratación Administrativa del CSE, lo de la creación y diseño del libro de marcas.

Manifiesta la señora Núñez que dentro del presupuesto 2011 hay 30 millones en consultorías.

Explica el señor Ricardo Ramírez que con respecto a las consultorías, lo que precisamente ha atrasado es definir los montos. Con el INIE se está fijando el cuánto cuesta hacer una consultoría, dado que los consultores tienen que tomarse su tiempo para analizar y hacer todos los cálculos para definir el monto por cobrar. Señala que se están realizando los trámites de la apertura y el montaje.

Al respecto, la señora Yolanda Rojas añade que no se sabe cuanto cuesta una consultoría de ese tipo, lo que menciona el señor Ricardo Ramírez es que se ha hecho una consulta al INIE para que se nos brinde un posible monto.

El señor Guillermo Vargas señala que una consultoría de esa naturaleza, no debe sobrepasar en ninguna forma el monto presupuestado, por lo que lo que procedía desde diciembre era abrir el concurso y los oferentes interesados nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

plantean sus propuestas, incluyendo costos, luego el Consejo decide cual llena mejor las expectativas académicas y los recursos presupuestarios disponibles.
.

Menciona la señora Jenny que hay ciertas partidas que no se pueden tocar del superávit y una de esas consultorías, de todas formas ya eso queda para este período.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que a esto hay que aunar que el presupuesto ordinario para el 2011 se aprobó tal y cual el Consejo lo solicitó. Son 161 millones, más 117 millones.

Manifiesta la señora Jenny Núñez que con respecto a la cantidad de dinero con el que se dispone, se hizo la consulta al Depto Financiero del MEP para que brinden una opinión que permita obtener cuáles serían los pasos a seguir para destinar estos recursos al MEP. Expresa que trabajamos bajo la modalidad de Caja Única, entonces la plata está ahí y ya es del Consejo, considera que con se podría reforzar algún programa que se necesite dentro del MEP, lo que implicaría trasladar los recursos y dejar solamente lo que se va a necesitar en lo que corresponde a lo del superávit, unos seis millones por las facturas que están pendientes y trasladar el resto de los recursos. Expresa que solicitó la certificación de los fondos, para que sea el Consejo quien decida qué hacer con ello.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que obviamente hay una insuficiente capacidad de ejecución presupuestaria por parte del Consejo. Quizá pueda intentarse una explicación de esta insuficiencia en que nos acostumbramos por muchos años a no tener recursos y entonces luego hemos sido poco creativos en proyectos y acciones que enriquecerían la labor del Consejo y nuestras más acertadas tomas de decisiones. Manifiesta que el llamado de atención es totalmente oportuno para que, más allá de lo que ya está como rutina, se piense en tareas y actividades que nos permita cumplir mejor y realizar acciones que favorezcan la educación.

Expresa también su preocupación derivada de la lectura de la nota de fecha 31 de enero pues le parece que lesiona o pretende lesionar, quizá sin quererlo, facultades propias del Consejo. Me explico, aunque eventualmente como decisión del Consejo podríamos considerar la posibilidad de trasladar los recursos de superávit al MEP, si la ley lo permitiese, considera que ese acto es una facultad del Consejo y no como se lee en la nota en la que se nos informa que la Administración del Consejo ya esté gestionando la transferencia de recursos sin haberle consultado al Consejo. Le parece que eso es importante,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque si bien podría intentarse ese traslado de recursos, primero es necesario conocer la intención del Consejo que bien podría pensar algo diferente y más cercano a sus intereses como órgano que define la política educativa nacional. Quizá es sólo una cuestión de forma, pero cuando la nota dice que ya se está gestionando la transferencia de recursos al MEP con el fin de que refuercen programas, me preocupó porque primero hay que preguntarle al Consejo si le parece que trasladen los recursos, si estamos de acuerdo se hace la gestión para traspasarlos, pero podría ser que el Consejo piense que mejor dejárselo de reserva para futuro o bien podría ser legalmente imposible.

En síntesis, hay dos llamadas de atención, una que es muy importante que señala la señora Jenny Núñez que es que no hemos tenido como Consejo, la capacidad de ser creativos en el uso de los recursos o bien hemos sido malos planificadores presupuestarios y, en consecuencia, no se requieren esos recursos. Yo sí creo que hay tres cosas muy importantes, una es determinar que nuestra planificación no está bien hecha, dos, que podríamos estar bien pero ser más creativos en las actividades que el Consejo requiera dinero y tres que eventualmente podríamos darle un destino diferente a los recursos que no son del Consejo, pero que si sería interesante primera que el Consejo decida.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que considera que lo que ha fallado más es la capacidad ejecutiva nuestra, porque las ideas de las consultorías y estudios ahí están, incluso cuanto tiempo ha tomado ejecutar una de esas ideas. Señala como ejemplo el tema de los perfiles, que hemos para acá, que sí que no, finalmente llega el proyecto, se aprueba aquí, creímos que una vez aprobado aquí se sacaba la licitación y se podía adjudicar antes de que saliéramos, eso fue lo que se dijo aquí. Destaca que para su sorpresa, aparentemente el trámite tiene que ser diferente y había que consultar cuánto costaba, entonces eso no fue posible hacerlo el año pasado, pero se corrió para poder incluirlo en el presupuesto del año pasado. A su vez señala el estudio de las normas de promoción pendiente y una serie de temas que ya están puntualizados en lagunas de las actas del Consejo que nosotros aunamos que necesitan estudios, por ejemplo el asunto de las adecuaciones curriculares.

Considera que es prematuro pensar en trasladar dinero al MEP y reducir el presupuesto porque no somos capaces de gastarlo. Señala que primero deberíamos nosotros de revisar que es lo que hay pendiente, qué es lo que podemos ejecutar y tomar las acciones más inmediatas para ejecutarlo. Por otro lado no se si los fondos que correspondían a las dietas del año pasado se pueden pasar a otros rubros, como por ejemplo lo de las consultorías, eso

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es una pregunta, pero además en el asunto de las dietas de este año, creo que tampoco nosotros podemos decir, bueno ya no va a haber dietas y entonces se devuelve ese dinero, tampoco, en cualquier momento si nosotros agilizamos los trámites puede ser que logremos la aprobación nuevamente de las dietas para el Consejo y entonces se necesiten esos dineros. Señala que el tema debe verse con cuidado y no precipitarse en nada.

El señor Mario Alfaro manifiesta que en la misma dirección de la señora Yolanda Rojas, nosotros como Consejo necesitamos mucha información, investigación que nos permita evaluar cosas que se han hecho y otras investigaciones que nos permitan tomar decisiones, por ejemplo el tema de adecuaciones curriculares, más lo de las normas de repitencia que ya hemos hablado y muchos otros temas que en realidad ahí teníamos. Señala que lo esencial en qué gastarlos sobra y no desperdiciando el dinero, sino utilizándolo muy bien para poder tomar decisiones, porque en realidad es lo que más se necesita, aunque expresa que comprende las carencias del MEP, dado que conoce por trabajo realizado en las aulas, pero precisamente en el campo de investigación es un campo que por diferentes razones no se le hay brindado los recursos necesarios y considera que si tenemos esa posibilidad, debemos de aprovecharla para mejor tomar decisiones.

El señor Ministro manifiesta que tiene todo el sentido, el Consejo no es un órgano que debiera crecer en un staff muy grande de gente porque los temas que ve el Consejo no son siempre los mismos, sino que acabamos pasando y a veces es Educación Física, a veces puede ser adecuaciones curriculares y sería imposible pensar que el Consejo tenga como personal permanente especializado en todas esas cosas. En apoyo a lo expresado por otros miembros, expresa que el Consejo debiera hacer una práctica que resulte norma, que una parte de sus recursos se use para tener permanentemente equipos de investigación alimentando los temas que el Consejo quiere investigar. Señala que sería bueno trabajar con la Proveeduría e incluso con el Ministerio de Hacienda para establecer cuál es el procedimiento más ágil para realizar una contratación constante en este tipo de estudios, y que se vuelva la norma. Por lo que han dicho considera que ha costado mucho pasar de la idea general a que el estudio realmente se haga, puesto que en algunos casos se contrataron estudios demasiado pequeños para lo que el Consejo necesitaba, que terminaba haciendo casi que revisiones de la literatura, cuando el Consejo en realidad lo que necesita son investigaciones.

Señala entonces en ese punto no le preocupa el monto si del superávit con el que quede, puesto que considera que en próximas semanas se debería de aclarar cuáles son los mecanismos con que el Consejo más ágilmente puede

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

hacer esas contrataciones con el superávit que se genera de las dietas. Destaca que es importante es que esté bien explicado, porque sería un poco incómodo que de pronto la Contraloría pregunte por qué tienen una "buchaca", si la misma Contraloría ha dicho que no se podían pagar dietas por qué en el presupuesto de este año han destinado dinero para las dietas y qué se hizo con el dinero. Considera que habría que averiguar si los fondos de dietas del periodo anterior se pueden usar o no en investigación, de lo contrario afirma que se debería devolver a las arcas del Estado. Manifiesta no estar seguro del procedimiento, dado que habría que revisar si se pueden trasladar recursos del Consejo al MEP, porque una vez que las transferencias se hacen, el CSE no tiene potestad de decidir a quien le da la plata, lo que sí se podría hacer son cosas educativas hechas por el Consejo como parte de sus acciones para reforzar la política educativa, o la ejecución de la política educativa, pero trasladarlas a alguien más requiere de una buena revisión porque podría no se correcto en manejo de finanzas públicas.

Por otra parte, la señora Jenny Núñez señala que tiene razón el señor Guillermo Vargas con respecto a lo manifestado por ella, dado que por error ella escribió en su informe el término "gestionando", cuando en realidad lo quiso adelantar fue hacer la consulta. Señala que si el Consejo considera que se debe averiguar, sería importante tener algo adelantado, pero no precisamente porque se vayan a girar esos fondos. Concluye indicando que la decisión de utilizar los fondos disponibles es del Consejo, pero muestra preocupación por todo el dinero con el que se dispone.

A su vez señala que, con respecto a las dietas del periodo 2011, tiene razón el señor Ministro, nosotros no podemos poner dentro del presupuesto algo que diga dietas, de hecho para el presupuesto ordinario yo lo que voy a hacer es incluirlo dentro de las Consultorías, porque tampoco podemos nosotros quedarnos sin la plata, si se hace la gestión para el pago de dietas, entonces después que hacemos y de aquí se haría una modificación presupuestaria en el momento que eso suceda para trasladarlo a la subpartida de dietas y no vamos a tener problema.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad;

Acuerdo 05-04-11

- **Devolver los programas de estudio de inglés Acouuting duodécimo año e Informática Bilingüe en Redes de Undécimo año, a la Dirección de Educación Técnica para**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que revisen la respectiva traducción de cada uno de estos programas

ARTICULO 5

Oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 13 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias y propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que es una nota que se debió elevar al Consejo y su respuesta. Lo que está cuestionando el CUC son varios puntos, primeramente el numero de sesiones, la omisión en el reglamento sobre lo referido a las dietas y la consignación de los delegados. En ese sentido la asesoría legal está trabajando en eso, se le aclara que en lo referente a la omisión en el reglamento a lo de dietas, es porque este reglamento ha diferencia del otro que decía reglamento para la educación parauniversitaria, este reglamento dice "reglamento a la ley tal" y la ley nunca menciona que ellos tiene derecho a dieta, entonces también se le hace la aclaración de que ya hay otras normas legales que si les permite a ellos recibir dietas, pero no es a través de ese reglamento ni esa ley, un error que tenía el reglamento pasado, que le asignaba dietas cuando la ley realmente no menciona el tema.

También se refieren al número de sesiones, creo que eso a la hora de aprobar el reglamento quedó más que claro que en ningún momento se le está limitando a ellos el numero de sesiones que pueden hacer, lo que está diciendo el Consejo es que puede realizar cuatro ordinarias, de ahí pueden hacer todas las que quieran, porque esa Ley que hace referencia a las dietas dice que lo máximo que pueden percibir son ocho dietas al mes, entonces eso es ya realmente situación de otra ley que tendrían ellos que ver que no le compete la parte específica al Consejo y el último punto en cuanto a la designación de los delegados, es lo que ellos están mencionado que les va a causar un grave perjuicio. El reglamento anterior asignaba delegados, para las pruebas tanto escritas como de ejecución debía asignársele un delegado, el CSE toma un acuerdo y dice que los colegios universitarios públicos, asignen ellos los delegados. Ahora cuando se emite el reglamento y el CSE vuelve a darle la potestad al propio Consejo de nombrar los delegados, el Colegio Universitario está diciendo que eso les va a incrementar mucho el presupuesto: la gran pregunta que nos queda es ¿cómo lo vinieron pagando todos estos años atrás que ellos los nombraban, a quién le pagaban? Y cómo hacían esa

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

liquidación que no lo tenían presupuestado. Yo creo que no es algo nuevo y en esos aspectos es que se le está haciendo una propuesta de redacción en cuanto a la respuesta de esa consulta.

El señor Ministro manifiesta que lo que ellos argumentan no son las pruebas sino la práctica supervisada.

Una Junta Directiva no es la que administra el día a día de una institución, sino la que define las políticas que la gerencia, la decanatura ejecuta ocho sesiones por mes. Ellos reiteran ahí que por la cantidad de estudiantes no pueden, es como imaginarse el consejo universitario de la UCR en reunión permanente, entonces ese argumento no, el de las dietas tienen que sostenerlo porque la ley de autónomas habla de las dietas, acá lo que estableció es que las sesiones son cuatro, es problema de cada colegio si necesitan hacer extraordinarias.

Manifiesta el señor Ricardo Ramírez que él se ha reunido varias veces con el señor Mario Morales, Decano del CUC, y estamos de acuerdo en que hay periodos de transición pero que definitivamente tienen que cumplir con la norma y hay momentos de ajuste y está bien, pero ahora el CUC tiene aprobadas más de veinte carreras por el Consejo e imparten ocho, eso es lo que normalmente imparten, el resto de acuerdo al nuevo reglamento, se las va a cerrar el Consejo si ellos no solicitan que se las cierre.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-04-2011

- **Trasladar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación para que presente una propuesta de respuesta, al oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 40 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias**

ARTICULO 6

Asuntos Varios

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1.- Sesiones mes de febrero 2011

Analizada la propuesta de fechas de sesiones para el mes de febrero se acuerda en firme y por unanimidad:

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-04-2011

- **Sesionar en el mes de febrero en las siguientes fechas y a las 4.00 p.m.**

  Lunes 7, lunes 14, lunes 21, jueves 24 y lunes 28.

2.- Oficio DM 113-01-11 suscrito por el señor Ministro de Educación Pública, quien invita al acta de Apertura del Curso lectivo 2011, el día jueves 10 de febrero de 2011 a partir de las 8.00 a.m., en el Colegio Técnico Profesional de Santo Cristo de Esquipulas, situado en Palmares de Alajuela.

Informa el señor Ministro que el día lunes 14 de febrero a las 8.00 a.m. se reinaugurará la Escuela Buenaventura Corrales, situada en el Edificio Metálico, para los que deseen asistir. Es un centro educativo con una historia especial.

Se toma nota.

3.- Informa el señor Ricardo Ramírez que se les entrega el libro de lectura Enzo y el Águila Real, de la escritora nacional Patricia Araya, como un agradecimiento a cada uno de ustedes y de esta manera quisiera pedirles que por favor acepten mi renuncia como Secretario General del Consejo Superior de Educación, por motivos muy personales debo de renunciar y dedicarme a otras cosas. Agradecerle al señor Ministro toda la amabilidad y gentileza que ha tenido para conmigo y el trato realmente especial que ha tenido. Creo que con cada uno de ustedes he vivido momentos inolvidables, vamos a llevar todo el tiempo en nuestro corazón haberlos conocido y haber sido parte de este Consejo, ha sido una de las experiencias más significativas en mi vida y lo más probable que van a marcar mucho el accionar mío durante el resto de la misma. Muchas gracias y espero que nos sigamos viendo y tratando y poder seguir colaborando con ustedes en alguna otra instancia. Muchas gracias es lo más que les puedo decir, gracias por ser cada uno como es y quisiera que me permitan retirarme para que puedan analizar a ver los asuntos, eso sí que me

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

acepten por favor la renuncia que he puesto, la confianza que me brindaron y el trabajo de cada uno de ustedes. De igual manera creo que hicimos lo mejor que se podía y si alguno de todos que creo que no es el caso, el ambiente del Consejo siempre ha sido ameno y cordial, si en algún momento en estos años que he compartido con ustedes les he ofendido, que me disculpen, no ha sido esa mi intención en ningún momento. Muchas gracias señor Ministro y muchas gracias a cada uno de ustedes.

El señor Ricardo Ramírez hace abandono momentáneo de la Sala de Sesiones.

El señor Ministro externa que el señor Ricardo Ramírez le había hablado el año pasado sobre esto, quedamos de dar un poco más de tiempo y volvimos a hablar hace dos o tres semanas de la posibilidad más bien de presentar él la renuncia. Estas cosas son siempre duras, él ha estado en el Consejo muchos años como miembro del Consejo y tuvo un papel importante como representante de las organizaciones del Magisterio tanto que se le pidió de parte del Consejo que si se iba como representante que se quedara como secretario, creo que sería muy importante hacerle un agradecimiento y reconocimiento, porque es realmente una magnífica persona y enriqueció al Consejo en el tiempo que estuvo acá.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que cree que deben agradecerle a Ricardo Ramírez su paso por aquí, tiene una extraordinaria calidad humana y un gran don de gentes y es una persona verdaderamente interesada en los asuntos de la educación y con conocimiento; así que yo pienso que no solo debemos de agradecerle sino en algún momento tener alguna atención particular con él, no se si darle un pergamino o algo, en fin eso podemos decidirlo después pero por ahora yo también dejo constancia de mi agradecimiento por la ayuda que nos ha dado a todos aquí y por las funciones que ha desempeñado en beneficio de la educación.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que le toma por sorpresa esta renuncia, sin embargo también respetándole sus aspectos personales a mí me duele mucho porque ha sido un compañero en la actividad gremial, ha sido por muchos años y el papel que desenvolvió aquí siendo miembro del Consejo, como representante del Magisterio, labor que hacemos el señor Mario Alfaro y yo, ahora sí me duele más todavía porque yo creo que él estaba muy comprometido con la labor aquí y tal vez aquí hay valores agregados además del trabajo que uno hace, hay otros valores agregados que muchas veces no se toman en cuenta. Me duele mucho que haya renunciado y creo que sí está demás enviarle una felicitación por la labor y esperando que siga en contacto

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con todos nosotros o con algunos de nosotros o con todos para ver en qué medida también podemos agradecerle algunos valores agregados que de paso no se han visto o no se agradecen en muchas ocasiones.

Yo compartía en la ANDE la vez pasada que este trabajo, la representación nuestra pese a que no está remunerada nosotros venimos aquí y hacemos un trabajo que dicho sea de paso es más de profesional que gremiales profesional y que indiferentemente de que si se nos paga o no se nos paga aquí estamos por el bien de la educación pública costarricense y ese es el norte que debe tener el Consejo y ese es el norte que deben tener todos los miembros que vienen aquí y no a servicio personal.

Considero que es una gran pérdida el hecho de que don Ricardo haya renunciado y que el que nombremos ojala tenga esa consigna también de que lo importante es la educación pública costarricense.

El señor Mario Alfaro manifiesta que le toma por completa sorpresa el asunto, en realidad él no nos había comentado nada y para nosotros si es una perdida porque consideramos que estaba haciendo su mejor esfuerzo y estaba haciendo un trabajo bueno. También agradecer de alguna manera la confianza que ustedes depositaron en él cuando lo nombraron, porque de alguna manera eso es un reconocimiento a la labor seria que él hizo y como representante de nuestro gremio eso nos llena de orgullo y nosotros tanto Álvaro Álvarez como yo procuraremos dejar en alto el nombre de la organización y de los educadores y por supuesto que agradecerle a Ricardo Ramírez toda la labor que ha hecho y ojala hacerle un reconocimiento que de alguna manera permita que él se vaya como lo merece y como lo ha ganado.

Externa el señor Ministro que ha sido muy agradable tener al señor Ricardo Ramírez acá y si algo que decía don Guillermo es que siempre aportó, no era una voz más sino que decía cosas que no se nos había ocurrido, a mi siempre me sorprendía la capacidad que tenía Ricardo Ramírez para sorprendernos, estábamos hablando de un tema y él siempre tenía una agudeza muy particular para ver cosas que no estábamos viendo. Yo creo que eso enriqueció el trabajo del Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que el señor Ricardo Ramírez como miembro del Consejo fue muy valiente también para pedir cuentas, sobre lo que se estaba haciendo o porqué no se había hecho, una característica importante además de otras más. Desearle todo lo mejor en el futuro y que siga en contacto con nosotros.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Añade el señor Ministro que el señor Ricardo Ramírez le planteó esto hace varias semanas y que le solicitó que él lo quería plantear acá y en ese sentido yo lo hice. Si hemos pensando en quien podría sustituirlo, hemos visto diferentes personas y no es un trabajo fácil, en términos reales y en términos formales, porque también la ley establece requisitos, alguien que tenga plaza en propiedad en el MEP, que tenga experiencia en docencia, requisitos formales pero además tiene que tener una serie de conocimientos, tiene que revisar las actas y algo en particular que yo creo que a lo largo de los últimos años siempre nos ha resultado un problema es el seguimiento de la ejecución de los acuerdos en el MEP y yo sé que eso es menos culpa del Consejo y más culpa del MEP, pero es un punto que tenemos que reforzar. Yo por mí parte he analizado varias personas tengo una propuesta que hacerle al Consejo para que lo valoren. Se trata de la señora Yadira Barrantes que es la Asesora Nacional en Matemática de la Dirección Curricular, fue asesora en Alajuela, la conozco, conozco su trabajo, conversé con ella, obviamente nada en definitivo, si para ver si le interesaría este tipo de trabajo, me parece que tiene las características que nos podrían servir en el Consejo, conoce la materia curricular, conoce de cerca los centros educativos, las direcciones regionales, a trabajado en el Instituto de Desarrollo Profesional y en la Dirección Curricular y algo que es difícil que se refleje en el currículo, pero en las conversaciones que tuve con ella me llamó mucho la atención su actitud frente a la educación, frente a las reformas educativas.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que le basta con que la proponga el señor Ministro para considerar que debemos de nombrarla, en lo que a mi respecta no hay ninguna objeción, además de que veo que es un currículo bien sólido.

El señor Fernando López manifiesta que lo que le preocupa es que ella no tiene experiencia en la parte administrativa y aquí va a estar a cargo de un grupo, ella es muy buena en la parte técnica y no puedo decir lo contrario. Me preocupa porque viendo la experiencia que tuvo la señora Giselle Cruz, la que viene pasando el señor Ricardo Ramírez y con ella tengo excelente amistad y tampoco me atrevería a embarcarla por lo menos con mi voto no, es que el tema del manejo aquí en el Consejo no es solamente pensar en lo técnico, el secretario del Consejo tiene que tener manejo de recurso humano, manejo de variables y ella es muy inteligente, todo lo que dice aquí y más, por lo menos como compañera que la tuve varios años en la Región Educativa de Alajuela, conozco de su capacidad, pero esa parte del manejo con el recurso humano, con la gente, con la gente que hay que delegar, con la gente que hay que dar seguimiento y todo eso, esa parte me preocupa; por lo menos tengo que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

externarlo porque después cuando las cosas no caminan entonces van a decir no se dijo y tengo que decirlo, por la forma de ser mía tengo que hacerlo.

El señor Guillermo Vargas manifiesta, con respecto a lo mencionado por el señor Fernando López, que al haber servido el cargo de asesoría en diversas regiones ello le da, sin duda, la experiencia, que un cargo de esta naturaleza requiere pues además de las tareas puramente académicas también le da un buen aire a lo administrativo. Por otra parte si bien la formación administrativa es muy importante la solidez académica y la experiencia que evidencia el currículo lo suplen con creces.

De esta forma, si hubiese que decidir hoy, yo doy por cierto que el señor Ministro ha valorado todas posibilidades, ha analizado todas las características profesionales y personales y ha considerado que la compañera propuesta reúne las condiciones para desempeñar con éxito el cargo y enfrentar con calidad el reto por lo que si hay que decidir hoy doy mi voto positivo a la propuesta del señor Ministro.

El señor Francisco A. Pacheco manifiesta que acceder a un cargo lleva dos condiciones, que después de un cierto tiempo la persona quiera seguir en él y otro es que si encuentra que presenta dificultades en el desempeño del cargo se puede pensar en cambiar. Uno cuando nombra, nombra pensando que es para mucho tiempo, pero si llegara a haber problemas con esta persona o con cualquiera otra que venga hay siempre un tiempo para rectificar cualquier posible error.

El señor Ministro externa que sobre la preocupación del señor Fernando López, el problema que normalmente uno encuentra es que si uno se va por el énfasis en lo administrativo probablemente va a estar sacrificando la parte sustantiva y yo pienso que por el lado del Consejo es muy importante que el secretario o secretaria se maneje bien en la parte educativa, por decir algo, si yo tuviera que escoger, es preferible o más fácil, ponerle un asistente administrativo a una secretaria con un énfasis en lo académico que apoyar académicamente a un secretario con énfasis administrativo y el papel más delicado del secretario es el que se refiere al trabajo con el Consejo.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que en todos los casos ha sido una apuesta por lo mejor, en todos los casos en que me ha tocado participar, solo conocía a Ricardo y al señor Elmer Villalobos, pero también una no sabe como va a ser.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Creo que teniendo las calidades que tiene y de alguna manera habiendo sido seleccionada por el señor Ministro, yo apoyo la gestión y aquí todos tenemos de alguna manera que colaborar con la persona que viene para que realmente sea de nuestro apoyo, porque esa es realmente la idea.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-04-2011

- **Acoger en todos sus extremos la renuncia del señor Ricardo Ramírez Gâttgens, como Secretario General del Consejo Superior de Educación.**

Seguidamente el señor Ministro presenta al Plenario del Consejo Superior de Educación, como única candidata a la señora Yadira Barrantes Bogantes.

Realizada la votación escrita y secreta, después de escrutados los votos se obtiene el siguiente resultado: siete votos a favor de la Señora Yadira Barrantes Bogantes.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-04-2011

- **Nombrar a la señora Yadira Barrantes Bogantes, cédula de identidad No. 2-430-111, como Secretaria General del Consejo Superior de Educación, con un rige del 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2013. De conformidad con lo establecido en el articulo 20 del Reglamento del Consejo Superior de Educación.**

Seguidamente se le solicita al señor Ricardo Ramírez que ingrese a la Sala de Sesiones y el señor Ministro le manifiesta el agradecimiento profesional tanto por los años en que fue miembro del Consejo y de este periodo de Secretario y sobre todo un reconocimiento a la calidad humana y al aporte personal que ha hecho al trabajo del Consejo Superior de Educación que realmente siempre nos sorprendió y nos agradó.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Ricardo Ramírez da las gracias y expresa que se luchó y se llegó a este Consejo siempre con grandes expectativas de contribuir en el Consejo y me voy con grandes amigos y compañeros.

ARTICULO 7

Anexos

Presentación de la liquidación presupuestaria correspondiente al 31 de Diciembre de 2010.

Oficio DEC-17-2011, suscrito por el señor Mario Morales, Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien presenta solicitud de reconsideración de los artículos 11 y 13 del Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias y propuesta de respuesta preparada por el señor Daver Rojas, asesor legal.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

Acta No. 04-2010 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 31 de enero de 2011, a las 3.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 05-2011 del 7 de febrero 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

RICARDO RAMIREZ GATTGENS
SECRETARIO GENERAL